



**Misión:** "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"  
**Visión:** "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

**ACTA DE REUNIÓN N°01/2023**  
**MECIP-EGTH**

**Fecha:** 23/05/2023

**Hora (Inicio/Final):** 13:00 / 13:40

**Lugar:** Oficina de la Dirección del MECIP del 4° Piso – Vicepresidencia de la República

**Responsable:** MECIP

**Participantes:** Equipo de Gestión de Talento Humano

**Orden del día:**

- 1- Presentación del resultado arrojado en la carga de evidencias MECIP del 2022.
- 2- Análisis y propuestas conforme a las responsabilidades del Equipo de Gestión del Talento Humano.
- 3- Temas varios, que refieren al ámbito de competencia MECIP-EGTH.

**Desarrollo:**

1- La Dirección del MECIP presenta ante los miembros del equipo el resultado arrojado en la carga de evidencias al portal AGPE y CGR en febrero del 2023, correspondiente a lo desarrollado en el ejercicio fiscal 2022, y se aclara a los mismos que aún no se cuenta con el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno por parte de dichos Organismos de Control.

2- Los miembros del comité exponen su parecer respecto a la actualización de la Política de Talento Humano, la cual fue aprobada por Resolución VPR N° 31/22. Asimismo, esta actualización deberá ser socializada a los funcionarios de la institución,



**Misión:** "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

**Visión:** "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"*

para dicho efecto se manifestó al equipo la necesidad de unificar la actualización realizada al anexo de la Resolución VPR N° 97/19.

**Conclusión:**

- 1- Los miembros del Equipo de Gestión del Talento Humano acuerdan realizar la unificación de los anexos de ambas resoluciones que disponen la Política de Talento Humano, a fin de facilitar la publicación y socialización de esta.
- 2- El comité conviene informar a la dirección de MECIP las actividades realizadas por los integrantes en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme lo establece la Resolución VPR N° 249/18.

Registro Fotográfico de la Reunión



Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



**Misión:** "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

**Visión:** "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

*"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"*

**PARTICIPANTES**

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	<b>Lic. Ángel D. Vera Ozorio</b>	EGTH	<b>Lic. Ángel D. Vera Ozorio</b> Director de Talento Humano Vicepresidencia de la República del Paraguay
2	<b>Arq. Francisco A. Martínez Delgado</b>	EGTH	Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D. DIRECTOR ADMINISTRATIVO VICEPRESIDENCIA DE LA R.C.A.
3	<b>Lic. Toribio A. Centurión Ríos</b>	EGTH	Lic. Toribio Centurión Ríos Administración del Personal Vicepresidencia de la República
4	<b>Ing. Mariana Irala Otazú</b>	MECIP	<b>ING. CARMEN MARIANA IRALA</b> MECIP Vicepresidencia de la República
5	<b>Lic. Fabiana Maldonado Varela</b>	MECIP	<b>Lic. Fabiana Maldonado Varela</b> Directora de MECIP Vicepresidencia de la República